



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



Universidad Nacional de Salta

Res. DECECO N° 895.14
Expte. 6.487/10
Salta, 30 OCT 2014

V I S T O: La nota presentada por la alumna Miriam Carina COMAN, D.N.I. N° 26.897.505, L.U. N° 508.310, de la Carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, en la cual solicita se prorrogue la fecha de presentación y defensa de la Parte B del Seminario Monográfico, autorizado por Res. 723/10, de esta Facultad sobre el tema: "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA SELECCION DE PERSONAL GERENCIAL", y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 048/88 y su modificatoria Res. N° 18/04, que dice en su Artículo 1°: "Modificar el artículo 5° de la Res. N° 48/88 Reglamento de Seminario Monográfico - el que quedará redactado de la siguiente manera: 5° Oportunidad de presentación del trabajo: Transcurridos sesenta días de haber presentado el plan de trabajo y hasta los dos años posteriores a la aprobación de la última asignatura del Plan de Estudios el alumno podrá presentar el trabajo (para el cómputo de asignaturas, tanto para este caso, como para el de la iniciación, el Seminario no se computará como materia). Transcurridos dos años desde la aprobación de la última materia del plan de estudios sin que se haya presentado a defender el trabajo el alumno y el Director podrán solicitar prórroga, que no podrá exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora".

Que a fs. 9 al dorso la Directora de Alumnos Prof. Clara Ester Castilla informa que la situación de la alumna Miriam Coman se encuadra en el Art. 5 de la Res. 048/88 y sus modificatorias del Reglamento de Seminario Monográfico.

Que el Mg. Aquiles E. Moreira, Director del citado Seminario dá el visto bueno a la solicitud de prórroga presentada por la alumna Miriam Carina COMAN.

Que a fs. 10 rola el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:





Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



Universidad Nacional de Salta

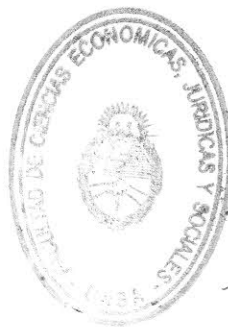
ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR desde la notificación de la presente Resolución y hasta el día 27 de febrero de 2015, la fecha de presentación y defensa de la Parte B del Seminario Monográfico de la alumna Miriam Carina COMAN., D.N.I. N° 26.897.505, L.U. N° 508.310, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, sobre el tema: "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA SELECCION DE PERSONAL GERENCIAL ", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a la alumna peticionante, Mg. Aquiles E. Moreira, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

Azucena Sánchez de Chiozzi

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa